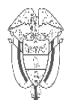


De manera atenta y obrando en calidad de supervisora y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, remito a continuación la solicitud de liquidación de la **ORDEN DE COMPRA No. 154882-2025**, suscrito entre la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** y **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** identificada con Nit 900365660, en la vigencia 2025, me permito presentar informe final de supervisión, correspondiente al acuerdo de voluntades antes mencionado, en los siguientes términos:

<b>DATOS GENERALES</b>	
<b>OBJETO</b>	Adquirir el menaje (CUBIERTOS) requerido para apoyar las reuniones y demás actividades institucionales que realiza la Superintendencia Financiera de Colombia.
<b>FECHA DE EMISIÓN</b>	07/11/2025
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución del contrato será de hasta treinta (30) días calendario sin exceder el 15 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha indicada en el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
<b>FECHA DE INICIO</b>	7/11/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	7/12/2025
<b>PRÓRROGAS</b>	
<b>PRÓRROGA N° _____</b>	N/A

<b>VALOR</b>	
<b>VALOR INICIAL</b>	QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS (\$549.020,00).
<b>VALOR TOTAL (*)</b>	QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS (\$549.020,00).

<b>ADICIONES</b>	
<b>ADICIÓN N° _____</b>	N/A
<b>MODIFICATORIOS</b>	
<b>MODIFICACIÓN N° _____</b>	N/A
<b>ACLARATORIOS</b>	
<b>ACLARATORIO N° _____</b>	N/A
<b>SUSPENSIONES</b>	
<b>SUSPENSIÓN N° _____</b>	N/A
<b>REINICIOS</b>	
<b>REINICIO N° _____</b>	N/A
<b>CESIONES</b>	
<b>CESIÓN N° _____</b>	N/A
<b>PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES</b>	
No aplica.	
<b>TERMINACIÓN ANTICIPADA</b>	
No aplica	



### RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista **SI (X)** NO (\_\_\_) cumplió con las obligaciones pactadas; y se **CERTIFICA** que se cumplió con el objeto del contrato a satisfacción y las actividades desarrolladas o productos descritos en estas obligaciones, han sido puestas en función de la entidad y se han documentado en el expediente contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS
1.El contratista debe cumplir con el tiempo establecido para la entrega de los bienes.	El contratista cumplió con la entrega de los elementos adquiridos (cubiertos), en las cantidades y con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, destinados a apoyar las reuniones y demás actividades institucionales de la Superintendencia Financiera de Colombia.
2.El contratista debe cumplir con todas las condiciones establecidas en las características técnicas del presente proceso	El contratista cumplió con todas las condiciones establecidas en las características técnicas del proceso.
3.Cumplir con las obligaciones, términos y condiciones establecidos para el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta que es derivado de una compra de Gran Almacén, regulado conforme lo establece el Documento de Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual.	El contratista atendió las condiciones, términos y demás disposiciones establecidas para el presente proceso de contratación, el cual se deriva de una compra de Gran Almacén y se rige por lo previsto en el Documento de Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual.
4.Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato;	Durante la ejecución del contrato, el contratista mantuvo absoluta reserva y confidencialidad respecto de la información suministrada por la Superintendencia.
5.No divulgar o utilizar información confidencial a la que haya tenido acceso sin estar facultado para ello, buscando obtener provecho para sí o para un tercero;	Durante la ejecución del contrato, el contratista dio cumplimiento a la obligación de confidencialidad, absteniéndose de divulgar o utilizar, sin la debida autorización, la información a la que tuvo acceso en desarrollo del objeto contractual.
6.No ceder ni subcontratar el presente contrato, sin la previa autorización escrita de la SUPERINTENDENCIA;	Durante la ejecución del contrato, el contratista dio cumplimiento a la obligación de no ceder ni subcontratar el contrato, absteniéndose de realizar cualquier cesión o subcontratación sin la previa autorización escrita de la Superintendencia, conforme a lo establecido en las cláusulas contractuales.



<p>7. Obrar con lealtad y buena fe en la actividad que realice, evitando las dilaciones o entramientos que puedan presentarse;</p>	<p>El contratista obro con lealtad y buena fe en las actividades que realizó durante la ejecución del contrato.</p>
<p>8. Cumplir sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuándo a ellos haya lugar, de conformidad con artículo 23 de la ley 1150 de 2007;</p>	<p>Durante el periodo del contrato el contratista ha cumplido con lo requerido, presentado para cada pago la certificación de estar al día en el pago de parafiscales y entregando la planilla de pago de la seguridad social.</p>
<p>9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la SUPERINTENDENCIA y a las demás autoridades competentes si esto llegara a presentarse;</p>	<p>Durante la ejecución del contrato, el contratista observó una conducta íntegra y conforme a la legalidad, absteniéndose de acceder a peticiones, presiones o amenazas de personas que actuaran por fuera del marco de la ley, orientadas a obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho.</p> <p>Asimismo, no se presentaron situaciones que requirieran informar a la Superintendencia ni a otras autoridades competentes.</p>
<p>10. Informar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho, en el evento que suceda, que la sociedad o su representante legal, fue(ron) incluido(s) en una lista restrictiva o base de datos nacional y/o internacional, que recoja información, reportes y antecedentes de diferentes organismos, tratándose de personas naturales o jurídicas, que puedan presentar actividades sospechosas, investigaciones, procesos o condenas por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo; y</p>	<p>Durante la ejecución del contrato, no se informó ni se evidenció la ocurrencia de hechos relacionados con la inclusión de la sociedad en listas restrictivas, ni se recibió comunicación alguna por parte del contratista al respecto, por lo cual se entiende cumplida la obligación en los términos contractuales.</p>
<p>11. Cumplir con los demás deberes consagrados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió con lo requerido conforme a las condiciones establecidas en las características técnicas y los demás parámetros definidos para el proceso.</p>



**INFORMES DE PAGO**

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

No. Informe	Descripción
24435	<p>En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la orden de compra No. 154882-2025, suscrita con el contratista <b>PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S</b>, se informa que dicho contratista realizó la entrega de los elementos adquiridos el pasado 28 de noviembre, dentro del término definido y conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la respectiva ficha técnica.</p> <p>Durante el período comprendido entre el 7 de noviembre y el 7 de diciembre de 2025, el contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato, de acuerdo con las condiciones pactadas y con base en el informe correspondiente.</p> <p>Por lo anterior, el supervisor certifica el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales durante dicho período; en consecuencia, se avala y autoriza el pago por la suma de \$549.020,00</p>

**VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS**

El proceso de contratación se adelantó a través de Grandes Superficie, el cual no requiere pólizas por lo cual no se solicitaron pólizas.

**RELACIÓN DE PAGOS**

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

ORDEN DE PAGO	VALOR BRUTO
542208725	\$549.020

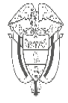
**BALANCE DEL CONTRATO**

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$549.020,00
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$549.020,00
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$549.020,00
<b>VALOR PENDIENTE POR CANCELAR</b>	\$0,00
<b>SALDO A LIBERAR</b>	\$0,00

**CALIFICACIÓN**

Durante la vigencia del contrato, el contratista **SI (X) NO (\_\_\_)** cumplió con las obligaciones pactadas y de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
<b>Calidad</b>		<b>X</b>	



<b>Seriedad</b>		<b>X</b>	
<b>Cumplimiento de sus obligaciones</b>		<b>X</b>	

**SUPERVISIÓN**

A continuación, se relacionan las personas que ejercieron la supervisión y control de la ejecución del contrato:

<b>Designación del Funcionario</b>	<b>Novedad</b>
<b>ANA JEENESE SALAMANCA CASALLAS</b>	Mediante memorando de radicado 2025194984-004-000 del 13/11/2025, se designó como Supervisor de la orden de compra No.154882-2025

De acuerdo con lo anterior, en calidad de supervisor, se deja constancia del ejercicio de dicha función mediante un (1) informe de ejecución presentado ante la Entidad, el cual ha sido debidamente publicado en la plataforma y reposa en el expediente contractual.

Se expide a los catorce (14) días del mes de abril de 2026.

**ANA JEENESE SALAMANCA CASALLAS**  
Supervisora